



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**



**RESOLUCION No. 09.A. DIC.020**

**DRA. LEONOR HOLGUÍN BUCHELI  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

**CONSIDERANDO:**

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma del objeto social y reforma del estatuto de la compañía ZAMSET ZAMBRANO SEGURIDAD TOTAL CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Primero del cantón Latacunga, el 25 de julio de 2008 con la solicitud para su aprobación.

QUE el departamento Jurídico de Compañías mediante memorando jurídico No. SC.ICA.DJ.09.061 de 20 de enero de 2009, ha emitido opinión favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones No. ADM-06028 de 17 de enero de 2006 y ADM-08241 de 14 de julio de 2008

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la reforma del objeto social y la reforma del estatuto de la compañía ZAMSET ZAMBRANO SEGURIDAD TOTAL CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Notario Primero del cantón Latacunga, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** a) Que el Registrador Mercantil del cantón Latacunga: a) inscriba la escritura y esta Resolución, b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas respectivas.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en Ambato, el 20 de enero de 2009

**DRA. LEONOR HOLGUÍN BUCHELI  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

RAZON:...

... Doy fe que al margen de la escritura matriz de Reforma del Objeto social y la reforma del estatuto de la Compañía ZAMSET ZAMBRANO SEGURIDAD TOTAL CIA. LTDA., de fecha veinte y cinco de julio de dos mil ocho; y, de la escritura matriz de Constitución de la Compañía ZAMSET ZAMBRANO SEGURIDAD TOTAL CIA. LTDA., de veinte y ocho de junio de dos mil cinco; he tomado nota de la Resolución No.09.A.DIC.020, de fecha veinte de Enero de dos mil nueve, emitida por la Intendente de Compañías de Ambato, Doctora Leonor Holguin Bucheli, por la cual se aprueba la Reforma del Objeto social y la reforma del estatuto de la Compañía ZAMSET ZAMBRANO SEGURIDAD TOTAL CIA. LTDA.- Latacunga, dos de Febrero de dos mil nueve.- El Notario.-



H.A.B.

Registro de la Superintendencia del Registro Mercantil

CERTIFICO.- Que en esta fecha queda inscrita la *Resolución de la Superintendencia de Compañías Sede en Ambato No. -09-A-DIC-00020, de veinte de enero del dos mil nueve*, bajo la partida No.046 del Registro Mercantil a mi cargo.- Queda archivada una copia de la referida Resolución.- Latacunga, a seis de febrero del dos mil nueve.- x.x.x.x.x



Dr. J. Gabriel Iturralde D.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
LATACUNGA